



Objetivo de esta fecha

El día mundial del refugiado pone en el foco los derechos, necesidades y los sueños de las personas refugiadas, ayuda a movilizar voluntad política y recursos para que puedan sobrevivir, tener una vida digna y próspera.



Este día centra la atención del mundo en la difícil situación de quienes huyen de conflictos o persecuciones.



En mayo de 2022, el mundo alcanzó las 100 millones de personas desplazadas forzadamente, lo que supone más del 1% de la población mundial y equivale al decimocuarto país más poblado del planeta.

Sin importar quiénes sean, las personas forzadas a huir merecen un trato digno.

Sin importar de dónde provengan, es necesario dar la bienvenida a las personas forzadas a huir, ya que provienen de diferentes partes del mundo buscando huir del peligro. Quizás tomen un vuelo, se suban a un barco o viajen a pie. Lo único que sí tiene carácter de universal es el derecho a salvaguardar su integridad.



Sin importar cuándo hayan sido forzadas a huir, las personas desplazadas tienen derecho a recibir protección. Con independencia del tipo de amenaza (guerras, violencia, persecuciones), toda persona merece recibir protección y tiene derecho a estar en un entorno seguro.

Día mundial de los refugiados

20 de junio



Cualquier persona puede buscar protección, no importa quién sea ni en qué crea. Buscar refugio es un derecho humano que no está sujeto a negociación.



El tema del Día Mundial de los Refugiados de 2022 es el derecho a buscar protección.

Esto incluye fronteras seguras, no obligar a nadie a regresar si su vida o su libertad corren peligro y un trato no discriminatorio y humano.

Decimos que las personas han huido de sus hogares, pero nadie elige dejar todo atrás y exponerse a sufrir violencia, abusos y explotación.



Huyen de los conflictos, guerras o persecuciones.

Estas situaciones desesperadas, sobre las que no tienen ningún control, las han convertido en personas refugiadas, solicitantes de asilo, personas desplazadas internas o apátridas.

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de la ONU de 1951 y su Protocolo de 1967 establece:

Derechos de las personas refugiadas, sus responsabilidades hacia los países de acogida, así como obligaciones legales de los Estados para la protección de las personas refugiadas, a las que se debe conceder el mismo trato que a los nacionales de países extranjeros o que a los nacionales del país determinado.

En su discurso de aceptación del Premio Nobel de la Paz de 1993, Nelson Mandela exigió un mundo:

«Libre de la gran tragedia de millones de personas obligadas a ser refugiadas».



Todavía no hemos conseguido ese mundo y este día sirve para evidenciar el sufrimiento de los refugiados, sus derechos y su ferviente deseo de tener un hogar.



Fuente:

<https://www.un.org/es/observances/refugee-day>

<https://www.gob.mx/inafed/es/articulos/20-de-junio-dia-mundial-de-los-refugiados-205588?idiom=es>

Diseño: Coordinación de Comunicación Social ENTS-UNAM. Junio, 2022.

Imágenes: Freepik.